

	Licencia sanitaria No 13-11 A 265	Código: IT-CSDP-005
	IT: Servicio a equipos de luz	Status documento: Vigente
	Elaboro: Abelardo Cruz A.	Autorizo: Alejandra Salas M.
	Fecha de actualización: Julio 2025	Páginas 2

Desarrollo de la instrucción de trabajo:

1. Se colocará el equipo de seguridad indicado de acuerdo con la actividad a realizar.
2. Se llegará al equipo de luz verificando el funcionamiento del equipo, así como la intensidad de las lámparas, la intensidad de las lámparas se valorará de 2 formas la de forma visual y forma de medición.
3. La forma visual será viendo las lámparas y verificando que ninguna lámpara burbujea ya que es una señal que su intensidad ha disminuido.
4. Cuando la lámpara burbujea se deberá de cambiar o se utilizará la segunda opción que será la medición de los luxes con el equipo adecuado.
5. La medición de los luxes será la otra forma de checar el funcionamiento de las lámparas mediante los luxes, esta medición se realizará de acuerdo a las instrucciones del equipo utilizado para medir los luxes. Si los luxes son menor del 70% se tendrá que cambiar la lámpara de forma inmediata.
6. Cuando se inicia el servicio a los equipos de luz se iniciará desconectando el equipo.
7. Se quitará el equipo se acomodará sobre la cubeta y se comenzará a realizar el conteo de los diferentes tipos de insecto atrapados.
8. Una vez documentado el número de insectos se comenzará la limpieza del equipo en su totalidad con una franela seca quitando el polvo, posteriormente se limpiará con una franela húmeda para retirar los restos de polvo.
9. Se colocará el equipo nuevamente en su lugar se colocará las placas de pegamento colocando al reverso de la placa la fecha de colocación.
10. Se encenderá el equipo y se verificará que funcione correctamente.
11. Se colocará la fecha del servicio a la tarjeta record y se llenará el formato **FOR-CSDP-014**.
12. En este registro y en la tarjeta record del equipo se deberá de colocar la fecha de cambio de lámparas y el próximo cambio de lámparas, todas las lámparas deberán de ser de inastillables.


Firma elaboro


Firma Autorizo

	Licencia sanitaria No 13-11 A 265	Código: IT-CSDP-005
	IT: Servicio a equipos de luz	Status documento: Vigente
	Elaboro: Abelardo Cruz A.	Autorizo: Alejandra Salas M.
	Fecha de actualización: Julio 2025	Páginas 2

13. La medición de la intensidad de los equipos será cada 3 meses con el equipo diseñado para la actividad y tomando la **IT-CSDP-003** para la realización de la actividad.
14. Si los equipos de luz presentaran una captura en un nivel medio o alto se tendrá que verificar de donde está proviniendo la plaga o por donde está ingresando a las instalaciones, cuando se detecte la causa se apoyara con personal de planta para la solución del problema y bajar la actividad de las plagas en el área.
15. Todas las actividades de búsqueda de ingreso a planta de insectos se deberán de documentar todas las acciones tomadas en el formato de acuerdos **FOR-CSDP-006** y en el registro de servicio de equipos de luz **FOR-CSDP-014**.
16. El técnico deberá de asegurarse que los equipos de luz sean colocados de una forma que los insectos no sean atraídos hacia el interior de la planta. Estos equipos deberán de estar colocados en un lugar no visible para los insectos que están en el interior.
17. Todos los incidentes de captura de todos los equipos se deberán de graficar para tener una tendencia por equipo de luz y medir la eficacia de los mismos.

Control de cambios.

No de revisión	Fecha de cambio	Cambio	Próxima revisión	Responsable del cambio
03	16 enero de 2016	Actualización del logotipo	Julio 2022	Abelardo Cruz Acosta
04	20 marzo de 2019	Anexo de información de página SISPLA	Julio 2022	Abelardo Cruz Acosta
05	4 julio 2022	Actualización referencia normativa	Julio 2026	Abelardo Cruz Acosta
06	14 julio 2025	Actualización logotipo	Julio 2026	Abelardo Cruz Acosta


Firma elaboro


Firma Autorizo